ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	24/07/2025
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar	Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formacion clinica dirigido a medicos, enfermeras, trabajadores sociales y Pisicologos; y un Proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios, y docentes de basica primaria

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Económico

1. Agentes que componen el sector;

Gobernación del Meta: A través de la Secretaría de Salud lidera las jornadas.

Municipios priorizados: Especialmente aquellos con alta vulnerabilidad en salud materno-infantil.

Profesionales de la salud: Médicos, enfermeros, técnicos en salud pública.

Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS): Hospitales y centros de atención primaria.

Organismos de cooperación: En algunos casos, apoyan entidades como el ICBF, OPS o USAID.

Comunidad beneficiaria: Mujeres gestantes, madres lactantes, niños menores de 5 años.

2. Cifras totales de ventas;

En 2024, la Gobernación del Meta destinó más de $12.000 millones COP para programas de salud preventiva y jornadas de capacitación en municipios PDET2.

Las jornadas de entrenamiento han beneficiado a más de 3.500 profesionales en el departamento.

3. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;

Crecimiento: Se proyecta un aumento del 20 % en cobertura de jornadas para 2025, incluyendo nuevas herramientas como telemedicina y diagnóstico remoto.

Inversión: Se espera una inversión adicional de $5.000 millones COP en infraestructura y formación técnica en salud materno-infantil.

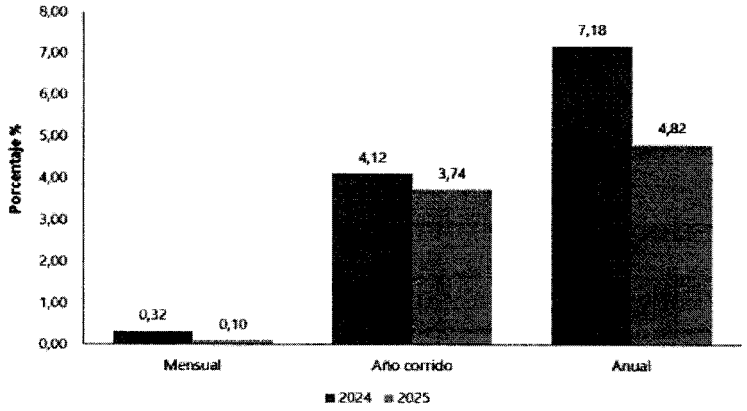
Ventas (impacto económico indirecto): El fortalecimiento del talento humano en salud mejora la eficiencia del sistema, reduce costos hospitalarios y genera demanda de insumos médicos y tecnología clínica.

4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio;

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

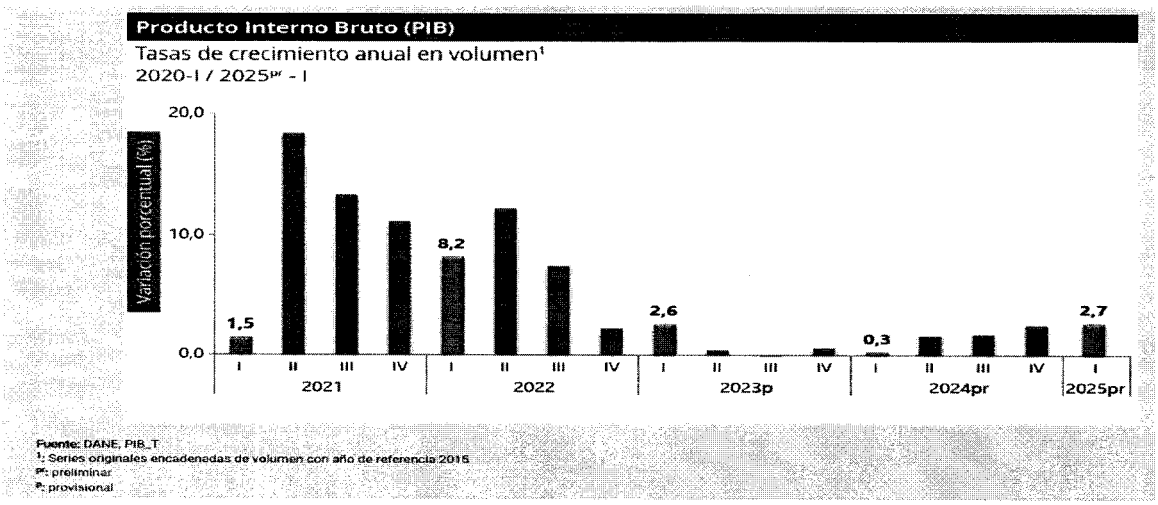
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de junio
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica
por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 31,3%.
• Ganadería crece 8,9%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
• Ganadería crece 2,1%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
• Pesca y acuicultura crece 3,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

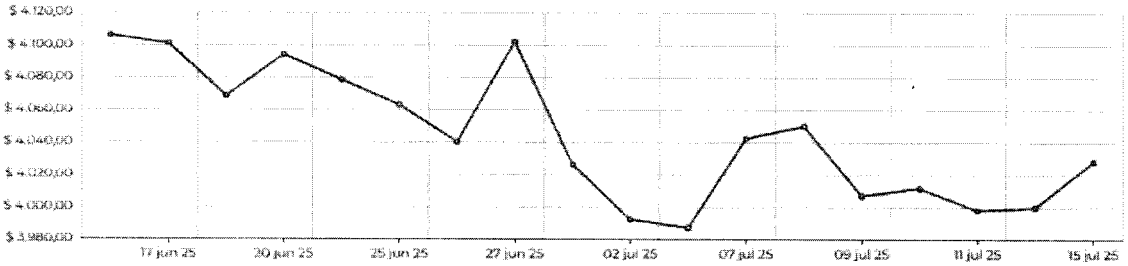
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

DOLAR SPOT

$ 4.028,00 ↑ **+$ 39,00 +0,98 %**

PRECIO DE APERTURA	PRECIO PROMEDIO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO	NÚMERO DE TRANSACCIONES
$ 3.989,00	$ 4.015,09	$ 4.043,99	$ 3.983,00	2.426

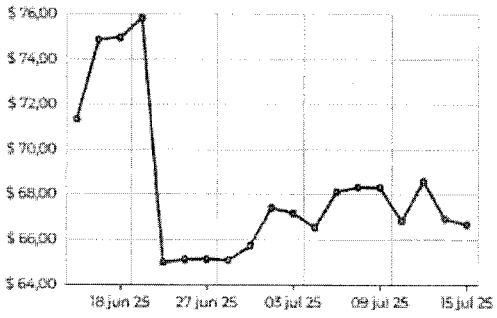


PETRÓLEO WTI

US$ 66,65 ↓

DÓLARES / BARRIL

-US$ 0,24 -0,36 %



PETRÓLEO BRENT

US$ 68,79

DÓLARES / BARRIL

-US$ 0,34 -0,49 %

CARBÓN

US$ 112,00

14 julio 2025

CAFÉ COLOMBIAN MILDS

US$ 3,28 ↑

DÓLARES / LIBRA

VAR. ABSOLUTA	VAR. PORCENTUAL
US$ 0,12	+3,69 %

CAFÉ ICO COMPOSITE INDICATOR

US$ 2,60 ↑

DÓLARES / LIBRA

CAFÉ ROBUSTAS

US$ 1,62 ↑

DÓLARES / LIBRA

CAFÉ BRAZILIAN NATURALS

US$ 3,01 ↑

DÓLARES / LIBRA

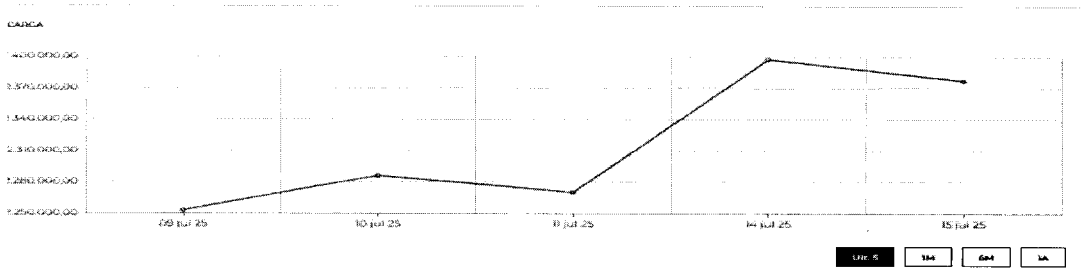
CAFÉ OTHER MILDS

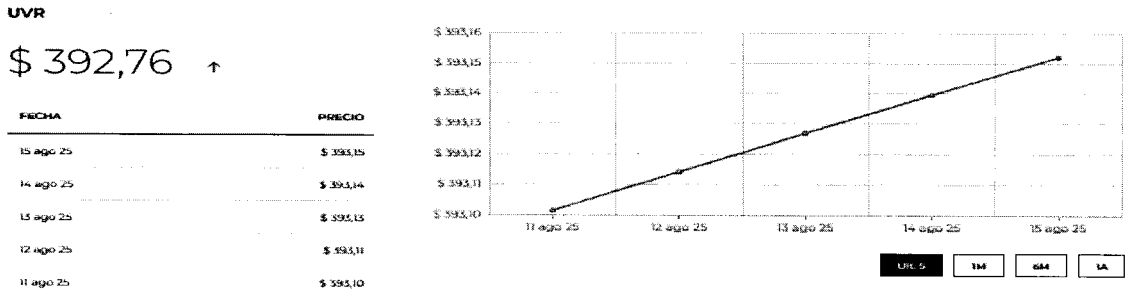
US$ 3,31 ↑

DÓLARES / LIBRA

PRECIO INTERNO BASE - CAFE PERGAMINO SECO

$ 2.377.000,00 -$ 20.000,00 -0,83 % ↓





Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

Técnico:

. Objeto Técnico General
Implementar la estrategia mhGAP de la OMS mediante:

- **Formación clínica** a profesionales de salud: médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales.
- **Formación comunitaria** a líderes sociales y docentes de básica primaria.

Necesidades Técnicas:

El contratista deberá cumplir con las actividades y especificaciones técnicas indicadas en el siguiente cuadro:

Primer proceso formativo:

MHGAP CLINICO: UN PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS, CON UN MINIMO DE 40 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 MEDICOS, 10 ENFERMERAS, 10 PSICOLOGOS Y 3 TRABAJADORES SOCIALES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ACTIVIDAD	**DETALLES DE LA ACTIVIDAD**	**SOPORTE/ PRODUCTO**
Convocatoria	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes.	1.Soporte de correo certificado, directorio telefónico con registro de llamada y/o correo electrónico de convocatoria

	Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.	2.planilla y formatos de inscripción al proceso 3. base de datos de las personas participantes.
Concertación de la Metodología y Proceso formativo	El desarrollo de los módulos técnicos deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) proceso formativo según de la guía mhGap Clínica, del Ministerio de Salud, a través de cinco (5) encuentros presenciales. Dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas para la formación técnica, con un SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal).	1. Actas de concertación con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta.

	Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.	
Desarrollo proceso formativo: Este proceso tendrá una duración de cinco (5) días. Los módulos, organizados por trastornos prioritarios individuales, son una herramienta para la toma de decisiones y el manejo clínico. Cada módulo está en un color distinto para permitir una fácil diferenciación. Al comienzo de cada módulo, hay una introducción que explica qué trastornos cubre el módulo y un panorama breve que describe los pasos clave de la evaluación y del manejo.	Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Introducción** El enfoque del mhGap incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos. Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la quinta sesión presencial. PRETEST **Modulo 1: (1 sesión) APE. Atención y prácticas esenciales de salud:** A. PRINCIPIOS GENERALES: habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. B. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. Incluye: Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por	1.Pretest y Postest del proceso formativo 2.Informe ejecutivo del resultado obtenido del Pretest y Postest del proceso formativo 3.Registro de asistencia en el formato de la secretaria de salud y registro fotográfico de cada una de las sesiones desarrolladas 4Informe detallado del proceso formativo anexando las guías implementadas.

	consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS. **Modulo 2: (1 sesión) EP. Esquema Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9 (1 sesión) SUI. Autolesión/suicidio** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación,	

Manejo y Seguimiento.

Modulo 10 (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento.

POSTEST

SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal.

Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.

Cantidad mínima de asistentes: 40 participantes.

Equipo capacitador:

Entrenador: Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap.

Entrenador: Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado

como formador en la guía clínica mhGap.

Un profesional de apoyo: Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso.

2 Profesionales de seguimiento: Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. **Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia**.

Logística requerida:

- Auditorio para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.
- 200 refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos

	en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados) • 200 almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio) • Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría. • 40 certificados de asistencia. (1 por cada participante) • 45 cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO una cartilla para cada participante Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo.	

Segundo proceso formativo:

MHGAP COMUNITARIO: UN PROCESO DE FORMACION COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS, ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA, CON UN MINIMO DE 50 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 LIDERES COMUNITARIOS, 20 ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y 10 DOCENTES DE BASICA PRIMARIA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ACTIVIDAD	**DETALLES DE LA ACTIVIDAD**	**SOPORTE/ PRODUCTO**
Convocatoria	Dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.	1.Soporte de correo certificado, directorio telefónico con registro de llamada y/o correo electrónico de convocatoria 2.planilla y formatos de inscripción al proceso 3. base de datos de las personas participantes.
Metodología y Proceso formativo	El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta:	1. Actas de concertación con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta.

	Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas	
Desarrollo proceso formativo: Este proceso tendrá una duración de cuatro (4) días. Los módulos de este proceso tendrán una duración de cuatro (4) días, serán desarrollados conforme al manual para formación en salud mental de MHGAP COMUNITARIO	Realizar **un proceso de cuatro sesiones (4) desarrollando siete módulos** de la siguiente manera: **Introducción** Presentación general -Dinámicas rompehielos -Reglas de Juego -Cierre y concreción del compromiso Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. PRETEST **Modulo 1: (1 sesión) Este módulo incluye:** SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2: (1 sesión) Este Modulo incluye;** Principios Generales de la atención **Modulo 3 (1 sesión) Este módulo incluye:** PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4 (1 sesión) Este módulo incluye:** COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5 (1 sesión) Este módulo incluye:** ABORDAJE INCIAL,	1.Pretest y Postes del proceso formativo 2.Informe ejecutivo del resultado obtenido del Pre test y Postest del proceso formativo 3.Registro de asistencia en el formato de la secretaria de salud y registro fotográfico de cada una de las sesiones desarrolladas 4Informe detallado del proceso formativo anexando ll las guías implementadas.

	CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6 (1 sesión) Este módulo incluye:** RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7 (1 sesión) Este módulo incluye:** AUTOCUIDADO POSTEST Se hará un seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Cantidad mínima de asistentes:** 50 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermeria con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes	

	Profesional de seguimiento: Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap comunitario. **Logística requerida:** • Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares. • 200 refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados) • 200 almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada,	

	1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio) • Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría. • 50 certificados de asistencia. (1 por cada participante) • 55 cartillas 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante. Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo.	

Regulatorio:

Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007)

- Ley 80 de 1993: Marco general de la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007: Introduce la modalidad de Selección Abreviada y criterios de contratación objetiva.

b. Decreto 1082 de 2015 (Reglamentario del sistema de compras públicas)

- Contiene el procedimiento para las modalidades de contratación, incluidos los procesos de Selección Abreviada por menor cuantía y contratación de servicios educativos y sociales.

c. Circular o Guía de Colombia Compra Eficiente

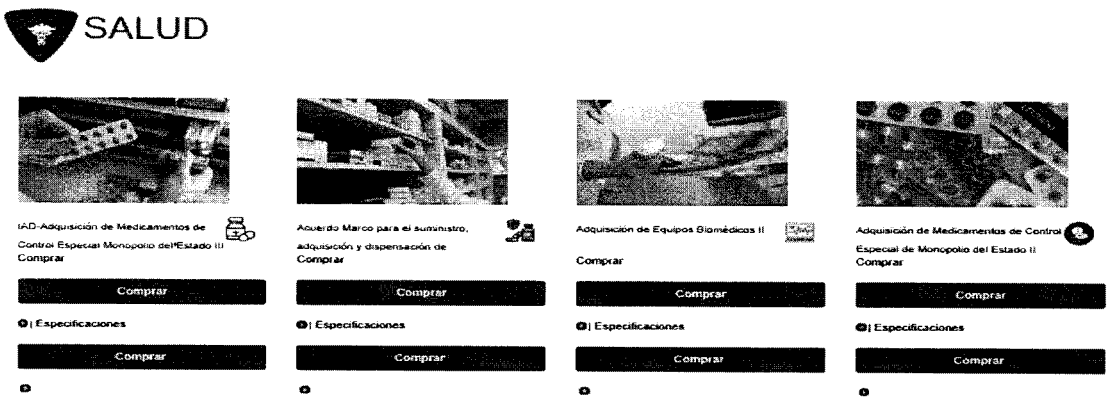
- Es recomendable seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre procesos de contratación abreviada, incluyendo formatos estándar.

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.



ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que no hay acuerdo marco para Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formacion clinica dirigido a medicos, enfermeras, trabajadores sociales y Pisicologos; y un Proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios, y docentes de basica primaria. Por lo cual la secretaria de salud del meta realizara el proceso de contratación por medio de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

GRANDES SUPERFICIES
Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

LIMITACIÓN A MIPYMES
En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el articulo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa
Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores
Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa
Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores
Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá encuentra solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

1 REVISION EN SECOP PROCESOS GOBERNACION DEL META

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM- SAMC-008-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	
OBJETO:	
VALOR CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FORMA DE PAGO	UN (1)ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

	(EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

GARANTÍAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.07
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 40%
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 11.14
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0.21 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.12
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

2 REVISION EN SECOP PROCESOS GOBERNACION DEL META

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM- SAMC-014-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	3393 DE 2023
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCION Y DETECCION TEMPRANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS

	HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCION DE CANCERES PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$279.988.860
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES
FORMA DE PAGO	UN (1)ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
GARANTÍAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.41 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50% RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1.71 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.16 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.08
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE
PROPONENTE	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE

ADJUDICATARIO	COLOMBIA

3 REVISION EN SECOP PROCESOS GOBERNACION DEL META

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM- SAMC-01-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2410 DE 2021
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD A TRAVÉS DE PROCESOS QUE CONLLEVEN A MEJORAR LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA EL PERSONAL DE LA SALUD DE IPS, EPS Y ENTES TERRITORIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, BÁSICAMENTE EN LOS PROGRAMAS PAI Y AIEPI
VALOR CONTRATO	$134.783.400
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES QUINCE DIAS
FORMA DE PAGO	UN (1)ÚNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
GARANTÍAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.77 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50% RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 11.59 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.08
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE
PROPONENTE	UNION TEMPORAL SALUD VIRTUAL

ADJUDICATARIO	

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

1 REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	**DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA**		
NÚMERO DE PROCESO	051-DISAN-ARC-ESM1034-2018 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)		
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
No. CONTRATO	051 DE 2018		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA, A TODO COSTO, DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA, REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SU DIAGNÓSTICO O DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL MEDIANTE REHABILITACIÓN Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS		
VALOR CONTRATO	$154.798.049.91		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018		
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS 60 DIAS SIGUIENTES A LA PRESTACION DEL SERVICIO		
GARANTÍAS	**Tipo de póliza**	**Monto**	**Duración**
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años mas
	Responsabilidad Civil	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución

	Extracontractual			
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1.30			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 75%			
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a NO HAY INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ NO HAY INDICADOR			
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO SALUD DE LA MUJER LOCALIDAD			

2 REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

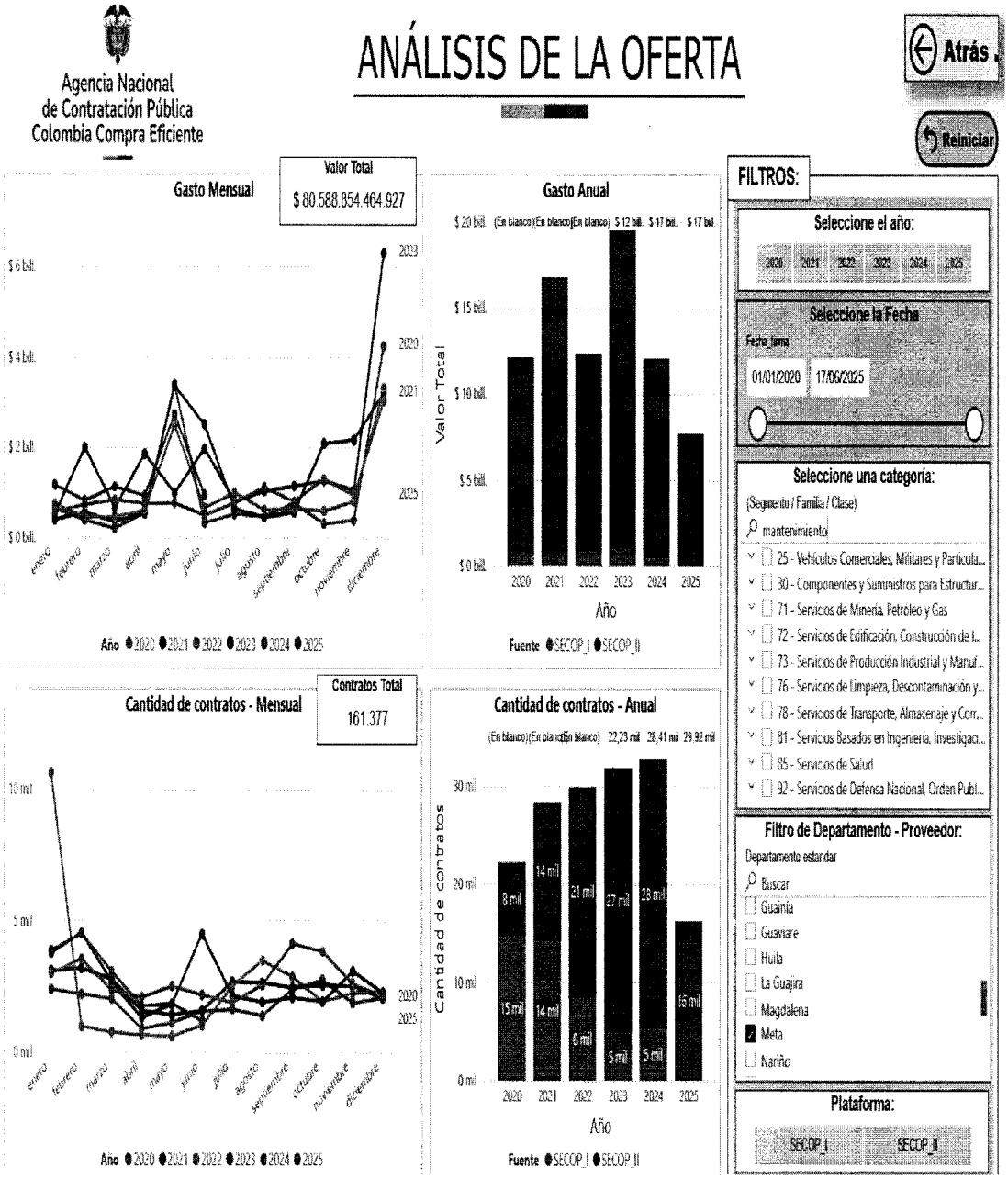
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**		
NÚMERO DE PROCESO	SA-SSM-040-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)		
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
No. CONTRATO	040 DE 2021		
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		
VALOR CONTRATO	$199.918.961		
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DIAS		
FORMA DE PAGO	PAGOS UNICO DEL 100%		
GARANTÍAS	**Tipo de póliza**	**Monto**	**Duración**
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y seis (6) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y seis (6) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 55.12%		
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1.83		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.00 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.00		
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE		

PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION REVIVIR SUEÑOS

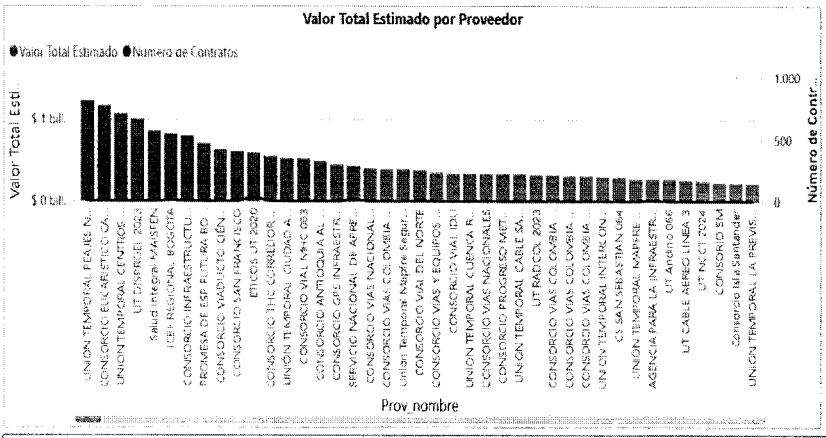
3 REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

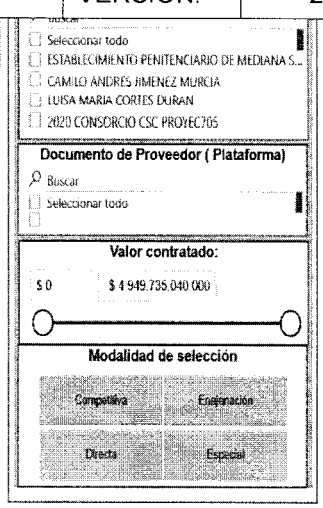
ENTIDAD	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**			
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-LHCN-012-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)			
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA			
No. CONTRATO	012 DE 2021			
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MUJERES FORMADAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL APRENDIZAJE DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CÉRVIX Y DE MAMA EN ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS			
VALOR CONTRATO	$300.000.000			
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES			
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DETERMINADOS COMO UNA PROPORCIÓN RESPECTO DEL VALOR DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL SUSCRITA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO			
GARANTÍAS		**Tipo de póliza**	**Monto**	**Duración**
		Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (6) meses más
		Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
		Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años mas
		Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 7			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50%			
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 7.50			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.15 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.10			
No. DE OFERENTES	UN OFERENTE			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SA			

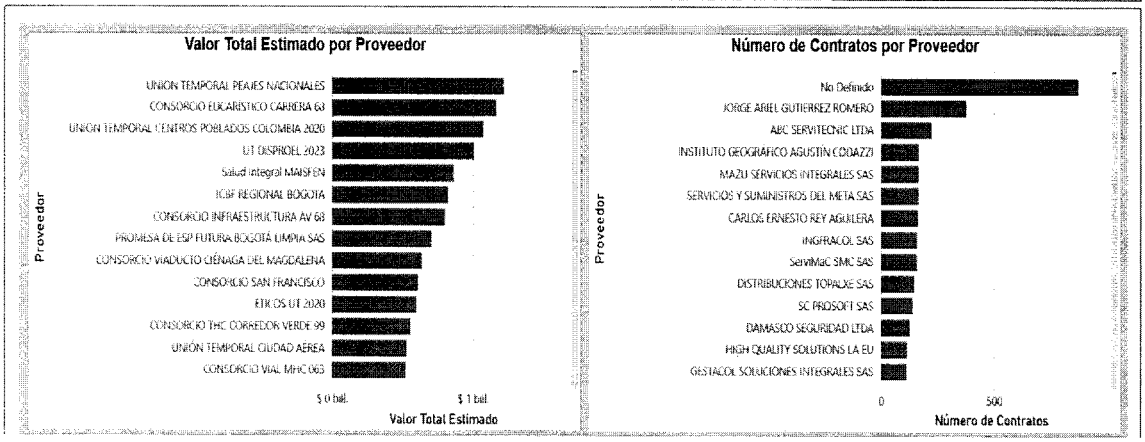
C. Estudio de la oferta

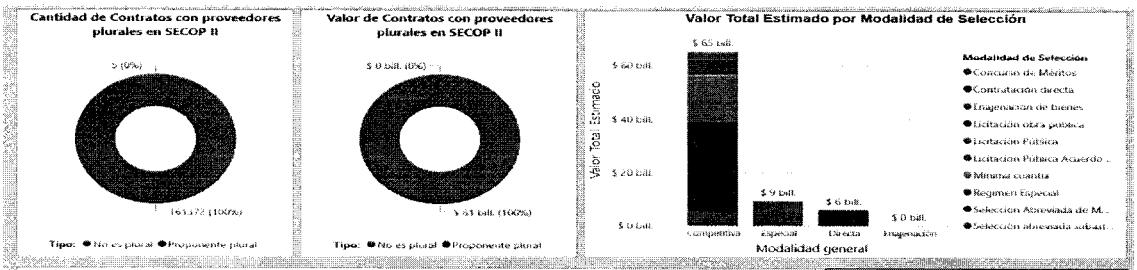


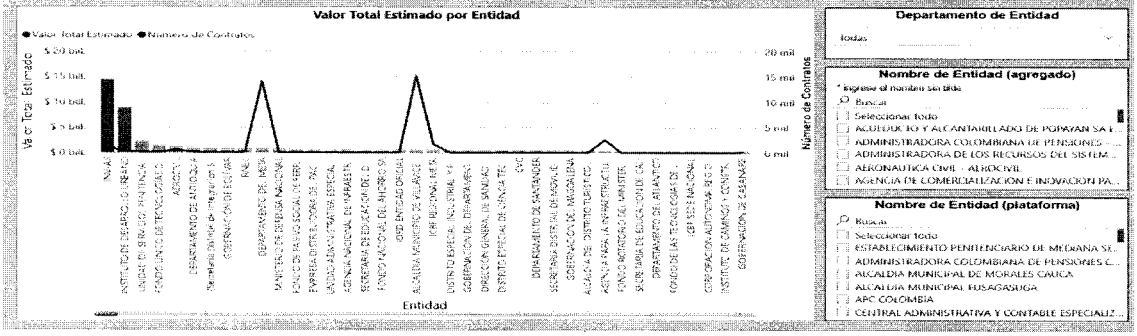
$ 81 bill.	28.37 mil	161,38 mil











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor
1010 - Animales vivos	13	$ 7.226.347.883	0,01%	16	$ 1.027.308.566	0,00%	15	$ 9.044
1011 - Productos para animales domésticos	1	$ 225.000.000	0,00%				3	$ 619
1012 - Comida de animales	12	$ 12.504.174.468	0,02%	22	$ 3.687.999.144	0,00%	12	$ 682
1013 - Recipientes y hábitat para animales				2	$ 46.454.850	0,00%		
1014 - Productos de talabartería y arreo							3	$ 94
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	13	$ 2.740.880.795	0,00%	21	$ 23.852.756.950	0,03%	8	$ 11.498
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	1	$ 118.217.403	0,00%	2	$ 625.851.227	0,00%	2	$ 526
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	10	$ 2.955.175.773	0,00%	15	$ 8.919.006.929	0,01%	20	$ 28.719
1019 - Productos para el control de plagas	2	$ 126.239.644	0,00%	7	$ 1.267.666.468	0,00%	5	$ 175
1034 - Bouquets florales cortados frescos								
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales				2	$ 50.038.770	0,00%	5	$ 543
1111 - Tierra y piedra							11	$ 1.279
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	3	$ 327.240.840	0,00%	7	$ 1.197.094.104	0,00%	5	$ 136
1113 - Productos animales no comestibles	1	$ 0	0,00%	1	$ 1.200.000.000	0,00%		
Total	**22232**	**$ 12.148.575.478.063**	**15,07%**	**28413**	**$ 16.776.297.609.049**	**20,82%**	**29919**	**$ 12.363.021**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratacion respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

En julio de 2025, **Colombia Compra Eficiente** ha reforzado su estrategia de análisis de oferta con herramientas interactivas que permiten a las entidades estatales visualizar el comportamiento del mercado en tiempo real. Este mes se destaca la implementación de la nueva plataforma de contratación pública, diseñada para mejorar la trazabilidad, reducir costos operativos en un 25 % y facilitar el acceso de proveedores de la economía popular. Además, se han actualizado los criterios de evaluación de ofertas, priorizando la inclusión, la sostenibilidad y la transparencia. La entidad también publicó nuevas guías para el estudio del sector, orientadas a fortalecer la planeación contractual y promover una mayor participación regional. En conjunto, estas acciones buscan democratizar la compra pública y optimizar el uso de los recursos del Estado.

QUIEN VENDE

En el mercado nacioanl existe un amplio numero de empresas cuya razon social va enfocada a Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formacion clinica dirigido a medicos, enfermeras, trabajadores sociales y Pisicologos; y un Proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios, y docentes de basica primaria .bajo esta investigacion la administracion adelanto el estudio de mercado,evidenciadon dentro del mismo que las empresas estan legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje comun, como lo es la Clasificacion internacional industrial Uniforme (siglas CIIU);

Por lo anterior podemos vislumbrar que existe variedad de proveedores a nivel nacional, para suplir la necesidad planteada por la secretaria de salud del meta

Se extrae del portal SIIS- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA-SUPERINTERDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 31 de diciembre de 2023 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso asi:

ACTIVIDAD ECONOMICA 7020

N8560

la gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas. prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas yy comunicaciones - Las actividades de lobby - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

N8560 - Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

a administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales. Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general. La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes. El patrocinio de actividades recreativas y culturales La concesión de becas a artistas La administración de programas de suministro de agua potable La administración de servicios de recolección y disposición de residuos. La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación. La administración de programas de vivienda Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.

N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

Esta clase incluye: La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos o| tales como exposiciones empresariales comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

7310- PUBLICIDAD Esta clase incluye: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

De acuerdo al objeto del presente proceso y la actividad economica se ha logrado un potencial de empresas que prestan este servicio mencionadas a continuacion y esta es una muestra de la base de datos de SIIS con corte a 31 de diciembre de 2024:

NIT	Razón social	CIIU
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900366754	N.I. S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900854705	WMI - WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901084727	OLIVER WYMAN SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

901087745	CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

Para el actual proceso de contratatacion se deben realizar los siguientes descuentos

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos propios
Estampilla de Cultura 2%
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla de Turismo 2%
Estampilla Adulto Myr 2% Ag/2016 Ord.895/15 >$90.852.600,00
Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >$77.224.711.00
Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021
Estampilla Pro Hospitales 1 %

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5% Compras generales (No declarantes) 3,5% Servicios generales (Declarante) 4% Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del meta, realizó el siguiente mecanismo:

1. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	PROALTER		X
2	SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA		X
3	INSIGNIA IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS		X

REVISION PROALTER S.A.S EN LA PAGINA RUES

PROALTER S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 900589906 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	244333
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250331
Fecha de Matricula	20130205
Fecha de Vigencia	20330128
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250606
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

REVISION SUMINISTRO Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S EN LA PAGINA RUES

SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SUMILLANOCOL S.A.S.
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 900456017 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	219329
Ultimo Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250520
Fecha de Matricula	20110805
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250627
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

REVISION INSIGNIA IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A.S EN LA PAGINA RUES

INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901570403 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	411884
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250318
Fecha de Matricula	20220228
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250724
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen en un documento anexo

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Consultados los precios del Mercado, la Administracion considera que el presupuesto para adelantar el Proceso : **Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formacion clinica dirigido a medicos, enfermeras, trabajadores sociales y Psicologos; y un Proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios, y docentes de basica primaria**

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT	SERVICIOS PROFESIONALES ALTERNATIVOS PROALTER		SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA SAS		INSIGNIA IMAGINES DIAGNOSTICAS SAS		PROMEDIO	
					V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Concertación de la Metodologia y Proceso formativo Equipo capacitador:	**PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS, CON UN MINIMO DE 40 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 MEDICOS, 10 ENFERMERAS, 10 PSICOLOGOS Y 3 TRABAJADORES SOCIALES.** Realizar convocatoria dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicologos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reforzar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de las sesiones planteadas. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes. El desarrollo de los módulos técnicos deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: **Desarrollar un (1) proceso formativo** segun de la guia MHGAP Clinica, del Ministerio de Salud, a través de cinco (5) **encuentros presenciales.** Dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante **dos meses** según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas para la formación técnica, con un **SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL**, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal) Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificacos en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1 Implementación drivers scale in its original version, Colombia, 2023 Realizar un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos de la siguiente manera. **Introducción:**El enfoque del MHGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la quinta sesión presencial. **Modulo 1: (1 sesión)** APE. Atención y prácticas esenciales de salud. **A) PRINCIPIOS GENERALES:** habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. **B) ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. INCLUYE:** Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS **Modulo 2:** (1 sesión) EP. Esquema Principal. Este Modulo incluye. El abordaje del Panorama general de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias priontanos. **Modulo 3 (1 sesión)** DEP. Depresión. Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión)** PSI. Psicosis Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión)** EPI. Epilepsia Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión)** MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión)** DEM. Demencia Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión)** SUS. Trastornos por el consumo de sustancias Este modulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9 (1 sesión)** SUI. Autolesión/suicidio Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 10 (1 sesión)** OTH. Otros padecimientos de salud mental importantes Este módulo consta de tres sesiones. Evaluación, Manejo y Seguimiento POSTEST. Cantidad mínima de asistentes. 40 participantes. **SEGUIMIENTO** dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1 Implementación drivers scale in its original version, Colombia, 2023 **Entrenador 1:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Entrenador 2:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Profesional de apoyo:** Un(1)Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2 Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia	UNIDAD	5	24.750.000	123.750.000	24.900.000	124.500.000	24.800.000	123.000.000	24.750.000	123.750.000
2	LOGÍSTICA	**Garantizar Auditorio** para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla). Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	Unidad	5	1.800.000	9.000.000	1.800.000	9.000.000	1.800.000	9.000.000	1.800.000	9.000.000
		Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formativo que incluya bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría	Unidad	5	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000
		Refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con caracteristicas Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200	23.000	4.600.000	21.600	4.320.000	22.000	4.400.000	22.200	4.440.000
		Almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o	Unidad	200	41.900	8.380.000	41.800	8.360.000	42.500	8.500.000	42.067	8.413.333
3	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	40	3.800	152.000	4.000	160.000	4.100	164.000	3.967	158.667
		Cartillas (impresión de Cartilla tamaño carta, full color Medidas. 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 184 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO	Unidad	45	85.800	3.861.000	85.000	3.825.000	85.800	3.861.000	85.533	3.849.000
4	2o PROCESO FORMATIVO Metodologia y Proceso formativo Equipo capacitador:	**MHGAP COMUNITARIO:** UN PROCESO DE FORMACIÓN COMUNITARIO DIRIGIDO A LÍDERES COMUNITARIOS, ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA, CON UN MINIMO DE 50 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 LIDERES COMUNITARIOS, 20 ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y 10 DOCENTES DE BASICA PRIMARIA. Realizar convocatoria dirigida líderes comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía MHGAP Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas. El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta. Duracion Este proceso tendrá una duración de cuatro (4) días. Los procesos formativos se debe desarrollar en siete (7) siete módulos de la siguiente manera. a)Introducción. b) Presentación general c)-D)-Dinámicas rompehielos d)-Reglas de Juego. e) Cierre y concreción del compromiso f)Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. g)PRETEST **Modulo 1: (1 sesión)** Este módulo incluye. SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2: (1 sesión)** Este Modulo incluye; Principios Generales de la atención **Modulo 3 (1 sesión)** Este módulo incluye. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4 (1 sesión)** Este módulo incluye. COMO IDENTIFICAR LOS TRASTOHNOS MENTALES **Modulo 5 (1 sesión)** Este módulo incluye. ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6 (1 sesión)** Este módulo incluye. RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7 (1 sesión)** Este módulo incluye. AUTOCUIDADO POSTEST **Realizar seguimiento mixto** (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia 1)**Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP. 2)**Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP. **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes. **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MHGAP comunitario	Unidad	4	24.900.000	99.600.000	24.100.000	96.400.000	24.300.000	97.200.000	24.433.333	97.733.333
5	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla). Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente incluye Una (1) mesa principal y dos auxiliares	Unidad	4	1.800.000	7.200.000	1.850.000	7.400.000	1.840.000	7.360.000	1.830.000	7.320.000
		Refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con caracteristicas Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200	23.000	4.600.000	21.600	4.320.000	22.000	4.400.000	22.200	4.440.000
		Almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200	41.900	8.380.000	42.000	8.400.000	42.800	8.520.000	42.167	8.433.333
		Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromatica, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	4	260.000	1.040.000	252.000	1.008.000	255.000	1.020.000	255.667	1.022.667
		Certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	50	3.800	190.000	4.000	200.000	4.100	205.000	3.967	198.333
6	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Cartillas de 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante. Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo	Unidad	55	85.800	4.719.000	85.000	4.675.000	85.600	4.708.000	85.467	4.700.667
TOTALES						276.722.000		273.818.000		273.588.000	0	274.709.333

Para estos efectos, se sugiere incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad, como por ejemplo, especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar, plazo del contrato, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado, como ofertas especiales de almacenes de cadenas, fenómenos de escasez o abundancia del producto, entre otros aspectos.

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Parágrafo 1: cuando se presenten oferentes plurales uniones temporales o consorcios, de acuerdo con lo señalado en el decreto 579 de 2021, modificado por el decreto 1041 de 2022, serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta (años 2022 o 2023 o 2024).

Parágrafo 2 : En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderado los componentes de los indicadores de la siguiente manera y según

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2024.

Razón social	CODIGO CIIU	Tipo societario	Dirección	Ciudad	Periodo	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	TOTAL GASTOS	UTILIDAD OPERACIONAL	COSTOS FINANCIEROS
INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUILHRLEZ SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 148 56 OF 501	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 288.537,00	$ 31.560.924,00	$ 144.188,00	$ 4.796.024,00	$ 26.764.900,00	$ 31.400.886,00	$ 16.549.038,00	$ 3.764.872,00
concha mendoza y cia sas	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 170 55 A 37	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 2.966.696,00	$ 19.309.771,00	$ 345.450,00	$ 1.243.611,00	$ 18.066.160,00	$ 1.737.705,00	$ 41.374,00	$ 10.844,00
SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 109 19 48 OF 202	BOGOTA D.C	Periodo Actual	$ 12.542.350,00	$ 16.541.263,00	$ 932.078,00	$ 932.078,00	$ 15.609.185,00	$ 133.541.041,00	$ 17.810.334,00	$ 5.972.890,00
C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 13 No. 96 b7 Of 309	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 21.442.871,00	$ 32.703.019,00	$ 6.489.809,00	$ 6.533.053,00	$ 26.169.966,00	$ 86.342.704,00	$ 4.993.703,00	$ 4.287.087,00
MANALAPAS A.S	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 7 / 71 52	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 3.408.278,00	$ 15.837.372,00	$ 823.184,00	$ 2.307.982,00	$ 13.529.390,00	$ 3.515.121,00	$ 195.701,00	$ 146.409,00
PROFITLINE SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 13A #90 18 PISO 5	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 14.016.107,00	$ 17.543.688,00	$ 2.358.914,00	$ 2.415.701,00	$ 15.127.987,00	$ 30.926.243,00	$ 667.102,00	$ 438.237,00
RGC ACTIVA SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 103B No. 49B 41	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 7.576.776,00	$ 19.870.332,00	$ 5.436.359,00	$ 9.282.400,00	$ 10.587.932,00	$ 32.077.786,00	$ 1.653.384,00	$ 854.692,00
CAMILO VILLAVECES ARQUITECTURA LTDA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 7 75 66 OF 702	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 19.792.598,00	$ 51.444.042,00	$ 907.001,00	$ 3.954.701,00	$ 47.489.341,00	$ 181.785,00	$ 57.788,00	$ 13.350,00
INVERSIONES JDN SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 71 21 TO APTO 13	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 3.963.778,00	$ 21.591.690,00	$ 1.450.217,00	$ 1.497.786,00	$ 20.093.904,00	$ 37.707.274,00	$ 1.052.191,00	$ 796.884,00
PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 98 22 64 OF 1003	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 7.926.470,00	$ 8.272.416,00	$ 2.669.726,00	$ 2.669.726,00	$ 5.602.690,00	$ 608.865,00	$ 1.283.262,00	
VISION INDUSTRIAL SA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	01. SOCILIDAD ANÓNIMA	CENTRO LOMICIO RUMBL PISO 3 OFICINA 301	CARTAGENA BOLIVAR	Periodo Actual	$ 2.363.380,00	$ 18.412.017,00	$ 1.565.194,00	$ 4.756.098,00	$ 13.655.919,00	$ 285.572,00	$ 176.609,00	
MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 47 A # 95 - 56 Oficina 502	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 12.938.767,00	$ 13.257.897,00	$ 4.769.034,00	$ 4.769.034,00	$ 8.488.863,00	$ 44.784,00	$ 44.784,00	
CALNIA INVERSIONES SA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	01. SOCILIDAD ANÓNIMA	CR 9 N 99 02 OF 405	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 927.642,00	$ 14.429.982,00	$ 1.323.329,00	$ 2.730.952,00	$ 11.699.030,00	$ 24.009.786,00	$ 1.538.822,00	
GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	03. SOCILIDAD LIMITADA	Carrera 7 No. 99 53 Edificio Itau piso 15	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 6.514.608,00	$ 7.122.884,00	$ 2.946.720,00	$ 2.994.752,00	$ 4.128.132,00	$ 37.580.400,00	$ 304.518,00	$
KBT SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 15 80 80 OF 301	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 29.322.501,00	$ 37.889.816,00	$ 3.162.964,00	$ 3.541.122,00	$ 34.348.694,00	$ 186.464,00	$ 530.024,00	$ 1.764,00
METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 119 b A 47 IN 4	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 4.244.821,00	$ 32.589.657,00	$ 1.583.807,00	$ 9.257.544,00	$ 23.332.113,00	$ 14.747.397,00	$ 16.872.245,00	$ 16.622.894,00
GREEN HOLDINGS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 16 A 119 30 APTO 604	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 133.478,00	$ 28.421.621,00	$ 2.396.263,00	$ 2.840.756,00	$ 25.580.865,00	$ 25.127.881,00	$ 1.211.935,00	$ 318.368,00
TRITONES SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ALBORNOZ VIA MAMONAL KM 3 PREDIOS ASIVIR SA	CARTAGENA BOLIVAR	Periodo Actual	$ 74.770,00	$ 9.215.158,00	$ 58.195,00	$ 1.243.067,00	$ 7.972.101,00	$ 104.291,00	$ 7.293,00	$ 3.903,00
NAVILA SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 10 90 13 TO 8 APTO 2	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 872.904,00	$ 5.702.874,00	$ 90.999,00	$ 890.423,00	$ 4.812.451,00	$ 10.379.643,00	$ 5.805.850,00	
AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 97 A No 8 10	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 27.518.861,00	$ 27.662.805,00	$ 13.335.603,00	$ 13.335.603,00	$ 14.327.002,00	$ 3.426.557,00	$ 1.380.871,00	$ 134.703,00
LOGYCA / SERVICIOS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV EL DORADO 92 12 TORRE MD 612 LC5 6	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 6.016.003,00	$ 12.407.796,00	$ 3.631.665,00	$ 5.405.615,00	$ 7.002.181,00	$ 12.292.300,00	$ 2.945.546,00	$ 2.778.762,00
INVERSIONES PUNSSOS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 1 / No 93 66	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 332.282,00	$ 12.933.515,00	$ 2.335.716,00	$ 2.335.716,00	$ 10.597.799,00	$ 19.510.137,00	$ 593.793,00	$ 412.543,00
GRUPO PLATINUM SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV BOLIVAR 14N 20 PISO 2	ARMENIA QUINDIO	Periodo Actual	$ 2.444.014,00	$ 11.933.500,00	$ 1.812.179,00	$ 3.898.661,00	$ 8.034.839,00	$ 36.121.141,00	$ 1.933.475,00	$ 4.361.941,00
INVERSIONES CUAS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 127 / 54 / OF 101	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 3.163.579,00	$ 82.539.791,00	$ 2.549.654,00	$ 2.684.064,00	$ 79.855.727,00	$ 491.398,00	$ 18.829,00	$ 206,00
NILA GROUP SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19 C 85 44 AP 503	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 7.004.709,00	$ 38.003.914,00	$ 367.832,00	$ 1.762.993,00	$ 36.241.221,00	$ 3.329.199,00	$ 954.996,00	$ 64.402,00
GREEN COPH COMPANY SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 7 SUR 42 70 OF 2401	MEDELLIN ANTIOQUIA	Periodo Actual	$ 12.130.052,00	$ 439.438.048,00	$ 13.712.032,00	$ 63.342.353,00	$ 376.095.695,00	$ 4.855.538,00	$ 572.852,00	$ 293.481,00
SUR INVERSIONES SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 6 45 120	CALI VALLE	Periodo Actual	$ 2.278.042,00	$ 2.558.510,00	$ 507.066,00	$ 1.057.167,00	$ 1.501.343,00	$ 4.710.057,00	$ 56.786,00	$ 161.959,00
SANMOS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 12 OESTE 6 OLSIE 153	CALI VALLE	Periodo Actual	$ 2.383.486,00	$ 35.417.318,00	$ 3.013.786,60	$ 8.019.320,00	$ 26.497.798,00	$ 19.359.118,00	$ 1.810.528,00	$ 127.749,00
OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S.	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 84A 10 33	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 324.729,00	$ 46.992.025,00	$ 4.330.840,00	$ 20.509.635,00	$ 26.482.390,00	$ 5.997.416,00	$ 3.407.056,00	$ 2.592.312,00
INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 11 0 29 OI 601A TO A CC GRAN BULLVAR	CUCUTA NORTE DE SANTANDER	Periodo Actual	$ 6.725.623,00	$ 20.945.939,00	$ 318.817,00	$ 339.095,00	$ 20.606.844,00	$ 7.866.953,00	$ 5.284.623,00	$ 72.383,00
RL GROUP SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 107 A No 7 A 83 109 APTO 502	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 6.057.231,00	$ 29.317.552,00	$ 280.612,00	$ 868.722,00	$ 28.448.830,00	$ 2.144.555,00	$ 1.391.790,00	$ 230.912,00
Inversiones de Las Salesas S.A.S.	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCILIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 96 No 13 19	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 1.427,00	$ 15.746.888,00	$ 31.730,00	$ 398.627,00	$ 15.348.061,00	$ 893.442,00	$ 108.695,00	$ 94.848,00

Razón social	CODIGO CIIU	Tipo societario	Dirección	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 7 74B 56 OF 501	1,86	0,13	-4,40	-0,62	0,52
concha mendoza y cia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 170 55 A 37	8,59	0,05	3,82	0,00	0,00
SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 109 19 48 OF 202	13,46	0,04	2,98	1,14	1,08
C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Cr 13 No. 96-67 OF 309	3,30	0,18	1,16	0,19	0,15
MANALAPA S.A.S	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 7 71 52	4,14	0,13	1,34	0,01	0,01
PROFITLINE SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 13A #90 18 PISO 5	5,94	0,12	1,52	0,04	0,04
RGC ACTIVA SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 103B No. 49B 41	1,39	0,23	1,93	0,16	0,08
CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	CR 7 75 66 OF 702	21,82	0,07	4,33	0,00	0,00
INVERSONES JDN SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 7 71 21 TO A PI 13	2,73	0,06	1,32	0,05	0,05
PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 98 22 64 OF 1003	2,97	0,25		0,23	0,16
VISION INDUSTRIAL SA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CENTRO EDIFICIO RUMIE PISO 3 OFICINA 301	1,51	0,20		-0,01	0,01
MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Carrera 47 A # 95 56 Oficina 502	2,71	0,25		-0,01	0,00
CALNIA INVERSIONES SA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CR 9 N 99 02 OF 405	0,70	0,18		-0,13	-0,11
GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	Carrera 7 No. 99-53 Edificio Itau piso 15	2,21	0,25		0,07	0,04
KBT SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AK 15 80 80 OF 301	9,27	0,08	300,47	0,02	0,01
METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 119 6 A 47 IN 2	2,68	0,17	1,02	0,72	0,52
GREEN HOLDINGS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 14 A 119 30 APTO 404	0,06	0,08	3,81	0,05	0,04
TRITONES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ALBORNOZ VIA MAMONAL KM 3 PREDIOS ASTIVIK SA	1,28	0,12	1,87	0,00	0,00
NAVELA SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 10 90 13 TO B AP702	9,59	0,14		-1,16	-0,98
AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 97 A No 8 10	2,06	0,20	10,32	0,10	0,05
LOGYCA / SERVICIOS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV EL DORADO 92 32 TORRE MD G12 LC5 6	1,66	0,20	1,06	-0,42	-0,24
INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARRERA 17 No.93 66	0,14	0,14	1,44	0,06	0,05
GRUPO PLATINUM SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV BOLIVAR 14N 20 PISO 2	1,35	0,20	0,44	0,24	0,16
INVERSIONES CLAZ SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 127 7A 47 OF 101	1,24	0,02	91,40	0,00	0,00
NILA GROUP SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR 19 C 85 44 AP 503	19,04	0,04	14,83	0,03	0,03
GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 7 SUR 42 70 OF 2401	0,88	0,13	1,95	0,00	0,00
SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CRA 6 45 120	4,49	0,01	0,35	0,04	0,02
SANMOS SAS	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	AV 12 OESTE 6 OESTE 153	0,79	0,15	14,17	0,07	0,05
OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CLL 84A 10 33	0,07	0,04	1,35	0,13	0,07
INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020 Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 11 0 29 OF 601 A TO A CC GRAN BULEVAR	17,96	0,01	-73,01	-0,26	-0,25
RL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CL 107 A No. 7 A 81 TO 9 APTO 502	21,59	0,02	-6,03	-0,05	0,05
Inversiones de Las Salesas S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Calle 96 No 13 19	0,04	0,02	1,15	0,01	0,01
PROMEDIO				5,24	0,12	14,56	0,02	0,01
MEDIANA				2,45	0,13	1,48	0,02	0,02
DESVIACION ESTANDAR				0,84	0,19	1,75	0,13	0,16
MINIMO				0,04	0,01	73,01	-1,16	0,98
MAXIMO				21,82	0,25	300,47	1,14	1,08
RANGO				21,82	0,25	300,47	1,14	1,08

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 5.24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 12%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL a 14.56
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0.11

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

• Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan

pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el articulo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en

estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia
- Número de Contratos para la acreditación de la experiencia
- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional
- Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

INDICADORES

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	**Mayor o igual a 4.0**
Índice de Endeudamiento	**Menor o igual a** 0,10
Razón de Cobertura de Intereses	**Mayor o igual a** #¡DIV/0!

Este es el Análisis del sector del proceso : Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formacion clinica dirigido a medicos, enfermeras, trabajadores sociales y Pisicologos; y un Proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios, y docentes de basica primaria

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Cargo:	SECRETARIO DE SALUD DEL META
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Carlos Andrés Matiz Silvano	**Nombre**	Luz Maria Naranjo Ramos	**Nombre**	Cristian Camilo Céspedes Ramos
Cargo	Contratista CPS SSM	**Cargo**	Contratista CPS SSM	**Cargo**	Gerente Administrativo en Salud
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	